

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

*Anuncio de 12 de abril de 2021, de la Agencia Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (EXTENDA), por el que se realiza convocatoria pública para la contratación temporal en Prácticas de personal Técnico/a II para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020.*

Es objeto de la presente convocatoria el proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Técnico/a II mediante contrato en Prácticas para la ejecución y gestión del programa operativo FEDER de Andalucía 2014-2020 en el Área de Consultoría y Red de Andalucía de Extenda-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A. (en adelante EXTENDA).

La financiación de la contratación previstas en esta convocatoria se realizará mediante Fondos FEDER con cargo íntegro a la partida presupuestaria 0100170000 G/82A/44305/00 A1A00121E3.

#### CRITERIOS GENERALES

##### 1. Requisitos genéricos de la candidatura:

- Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal. Se exigirá tanto el permiso de residencia como el de trabajo a las personas extranjeras no contempladas en lo anterior.

- Tener como lengua materna el castellano, o en su defecto estar en posesión de la titulación oficial acreditativa, B2 o equivalente.

- Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Que no hayan transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios. Se acreditará mediante copia del título universitario donde se especifica la fecha de finalización, o en su defecto mediante certificado oficial emitido por la facultad donde se especifique la fecha de finalización de los estudios.

- Las personas con discapacidad que participen en el proceso de selección deberán poder acreditar un grado de discapacidad igual o mayor del 33% y la capacidad funcional para el desempeño de las funciones propias del puesto, mediante el certificado correspondiente por el organismo competente en la materia.

- No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado. Se acreditará con la aportación de una Declaración Responsable de la persona solicitante, así como la vida laboral actualizada a la fecha de presentación de la candidatura.

## 2. Régimen de contratación.

- La contratación estará sometida a la legislación ordinaria, mediante celebración de contratos en práctica con fecha fin el 21.6.2022.

- Le será de aplicación el I del Convenio Colectivo de EXTENDA, y la normativa presupuestaria en todo lo relativo al cumplimiento de las medidas previstas en el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, y en la Ley 3/2012, de 21 de septiembre, de Medidas Fiscales, Administrativas, Laborales y en materia de Hacienda Pública para el Reequilibrio Económico-Financiero de la Junta de Andalucía, así como aquellas normas que le puedan ser de aplicación al personal de EXTENDA.

- Categoría Profesional; Técnico/a Nivel II.

- Retribución anual: durante los dos años de duración del contrato la retribución será el 75% de la retribución fijada en convenio para la categoría de técnico/a II, que a la fecha es de 22.936,00€ brutos fijos más retribución variable en función de la consecución de objetivos y disponibilidad presupuestaria.

- Lugar habitual de trabajo será en la sede de la empresa, sita en calle Marie Curie, 5 (Isla de la Cartuja), 41092, Sevilla.

## 3. Solicitud.

El plazo de presentación de las solicitudes para participar en el presente proceso selectivo será de 10 días naturales contados a partir del siguiente día laborable a la publicación de la convocatoria en el BOJA, y finalizando dicho plazo a las 23:59 h del último día natural. La entrega de solicitudes o de su documentación fuera de plazo será causa automática de exclusión del proceso de selección, así como cualquier falsedad, anomalía o irregularidad detectada en cualquiera de los datos o documentos aportados.

Las solicitudes se tramitarán vía email través del Registro General de la empresa, [registro@extenda.es](mailto:registro@extenda.es), con la presentación del C.V. de la persona interesada acompañado de una carta en la que deberá motivar su presentación a la convocatoria, así como con la documentación acreditativa de los requisitos exigidos y méritos a valorar. Las solicitudes presentadas recibirán de forma automática una respuesta del Registro Digital de Entrada con el número de registro asignado y la fecha de su presentación, al objeto de dejar constancia de su presentación del plazo estipulado en la convocatoria.

## 4. Lugares de publicación de la convocatoria y medios de comunicación.

En el BOJA.

En la página web de EXTENDA en el apartado «Trabaja con nosotros»; <http://www.extenda.es/web/opencms/extenda/trabaja-con-nosotros/index.html>

En el Portal de Transparencia de la Junta de Andalucía.

La información relativa al proceso selectivo se publicará en la página web de la empresa.

Al objeto del seguimiento del proceso y la realización de consultas, el personal que haya presentado su candidatura podrá comunicarse con EXTENDA a través del email [seleccion@extenda.es](mailto:seleccion@extenda.es), con indicación en el asunto de la REFERENCIA del puesto.

## 5. Composición Comisión de Selección.

La Comisión de Selección estará integrada por personal de entre las áreas implicadas en el proceso:

- Responsable de la Jefatura del Departamento de Gestión del Talento.

- Responsable de las Dirección del Área demandante y/o responsable de la Jefatura de la División o el Departamento relacionado.

**6. Proceso selección.**

El proceso selectivo constara de las siguientes etapas para cada puesto ofertado, siendo independientes uno del otro:

**Etapas 1. Comprobación de los Criterios generales y Requisitos de las candidaturas.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, se procederá por la Comisión de Selección a la verificación del cumplimiento de los criterios establecidos en el apartado 1 de criterios generales, así como del cumplimiento de los requisitos exigidos en la convocatoria de todas las candidaturas presentadas y en función de la plaza a la que opten. Si la comisión lo estima oportuno, podrá solicitar información adicional sobre dichas candidaturas.

Como resultado de la misma se elaborará un listado provisional de candidaturas admitidas y otro de candidaturas no admitidas a cada proceso selectivo. Se procederá a su publicación en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicarán los listados definitivos de candidaturas admitidas y no admitidas al proceso.

**Etapas 2. Valoración de los criterios a baremar.**

En esta etapa se procederá a la valoración de los criterios a baremar establecidos en la convocatoria para las candidaturas admitidas. Dicha valoración se llevará a cabo por la Comisión de Selección de conformidad al Baremo fijado en los Anexo I adjunto.

Solo podrán ser valorados los méritos alegados que se refieran a los criterios establecidos y que además sean acreditados dentro del plazo de admisión de solicitudes, o de su requerimiento posterior. Como resultado de la misma, se elaborará un listado provisional con la valoración de las candidaturas, que se publicará en la página web de la empresa y se abrirá un plazo de 2 días laborales desde el día siguiente a su publicación para la presentación de alegaciones. Transcurrido dicho plazo, y una vez analizadas y valoradas las mismas, se publicará el listado definitivo con la valoración de las candidaturas en orden decreciente.

**Etapas 3. Pruebas psicotécnicas.**

En esta etapa se procederá a la valoración de las competencias profesionales de las candidaturas admitidas al proceso. La puntuación obtenida se sumará a la obtenida en la fase anterior obteniéndose así un ranking de candidaturas para cada uno de los perfiles ofertados. Se valorará con un máximo de 5 puntos.

**Etapas 4. Entrevista personal.**

Una vez finalizada la fase anterior se llevará a cabo la entrevista personal de las candidaturas que hayan obtenido las 3 puntuación más altas en el ranking, donde se valorará la idoneidad de las mismas para el puesto, a través del análisis y evaluación al menos de los aspectos siguientes:

- Motivación, interés y compromiso con el puesto.
- Capacidad de integración en equipos de trabajo.
- Características y cualidades personales.

Se valorará con un máximo de 6 puntos.

Una vez finalizadas las entrevistas se publicarán en la página web de la empresa las candidaturas seleccionadas como más idóneas para cubrir los puestos, así como un ranking con las candidaturas de reservas para el perfil ofertado.

**PLAZA OFERTADA**

Referencia: Técnico/a Perfil Asesoramiento y Consultoría.

1 puesto de Técnicos/as II para la gestión y seguimiento de Servicios de Asesoramiento y Consultoría a empresas, posibilitando la consecución de los objetivos y resultados

definidos en el Marco de Rendimiento. El apoyo técnico en esta área es necesario para gestionar entre otros, los siguientes servicios:

- Gestión de los siguientes programas de consultoría que se prestan a las empresas andaluzas:

- Estrategia y Acción Internacional.
- Implantación Internacional.
- Financiación.
- Estrategia y Posicionamiento de Marca.
- Plan de Marketing Digital.
- Marketplaces.
- Asesoramiento Legal.
- Planes de Contingencia Brexit.

- Diseño de nuevos Programas y Servicios de Consultoría especializada para las empresas andaluzas.

- Coordinación de la oficina de Extenda en Algeciras, en el marco de la Inversión Territorial Integrada para la provincia de Cádiz (ITI Cádiz).

- Asesoramiento a las empresas captadas por la Red Andalucía para su incorporación al catálogo de servicios de EXTENDA.

1. Tareas a desarrollar:

- Actividades para la captación de empresas participantes en los programas de consultoría y de la Red Andalucía. (jornadas, webinarios, gestión del blog de consultoría, etc.)

- Gestión, seguimiento y control de los programas y servicios contratados.

- Respuesta a las solicitudes de información y a las consultas técnicas.

- Supervisión y control de la ejecución de los trabajos de consultoría y de la Red Andalucía, conforme a los contratos firmados con los proveedores.

- Participación en procesos de consultoría acompañando a los especialistas.

- Participación en las visitas a las empresas captadas por la Red Andalucía.

- Recepción, lectura, validación, y/o adecuación de los informes realizados por los consultores.

- Resolución de incidencias que se produzcan en la ejecución de los proyectos de consultoría.

- Aprobación y contratación de gastos relacionados con el desarrollo de acciones.

- Recopilación de toda la documentación técnica necesaria para la verificación de gastos por parte de la DGFE.

- Realización de cuestionarios de evaluación a las empresas participantes, así como informes de evaluación donde se analice el nivel de satisfacción de las empresas con el servicio.

- Participación en los procedimientos de licitación que se pongan en marcha en el Dpto. de Consultoría y en el de Red Andalucía a lo largo del desarrollo de la práctica, desde la redacción de los pliegos hasta la adjudicación de los contratos.

- Control y seguimiento exhaustivo de los procesos adecuados a las normativas y requisitos P.O FEDER Andalucía Horizonte 2014-2020.

- Otras labores de apoyo técnico requeridas en la gestión de servicios y programas dentro del área, susceptibles de ser cofinanciados con FEDER.

2. Requisitos de las candidaturas; además de los requisitos genéricos recogidos en el apartado de Criterios Generales, las candidaturas deberán cumplir los siguientes:

- Titulación universitaria de grado medio o superior en las siguientes áreas: Economía, Marketing, Administración y Gestión de Empresas, Comercio Internacional o Derecho Internacional aplicado a la Empresa. Se acreditará mediante copia del título correspondiente.

- Inglés: B2 o equivalente. Se acreditará mediante copia del certificado oficial.

**3. Méritos a valorar.**

- Master en Comercio Internacional. Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

- Formación en publicidad online y/o comunicación online. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Contratación Pública. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación en Big Data. Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

- Formación adicional en inglés al nivel requerido: C1, C2 o equivalente. Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales adquiridos.

- Permiso de conducción B. Se acreditará mediante copia del permiso.

**ANEXO I****BAREMO APLICABLE A LA PLAZA CONVOCADA PARA EL PUESTO DE TÉCNICO/A II DEL PERFIL ASESORAMIENTO Y CONSULTORÍA****1. Master en Comercio Internacional (2 puntos).**

Se acreditará mediante copia del título de la formación realizada.

**2. Formación en materia de publicidad y/o comunicación online (máximo 2 puntos).**

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

**3. Formación en la gestión y justificación administrativa de Fondos Europeos (máximo 2 puntos).**

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

**4. Formación en Contratación Pública (máximo 2 puntos).**

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

**5. Formación en Big Data (máximo de 2 puntos).**

Se valorará con 0,05 puntos cada hora lectiva recibida.

Se acreditará mediante copia del título de la formación con el detalle de las horas realizadas.

**6. Formación adicionales en inglés (máximo de 1 punto).**

C1 o equivalente: 0,5 puntos.

C2 o equivalente: 1 punto.

Se acreditará mediante copia de los certificados oficiales con el nivel adquirido.

**7. Permiso de conducción B (1 punto).**

Se acreditará mediante copia del permiso.

00190138

**DECLARACIÓN RESPONSABLE**

Con la presentación y firma de esta solicitud se aceptan las Bases de la Convocatoria, y SOLICITA ser admitido/a en el proceso de selección de Referencia: .....  
.....  
y DECLARA:

1. Conocer y aceptar íntegramente las Bases de esta Convocatoria, declarando asimismo bajo su responsabilidad que los datos incluidos en esta solicitud son ciertos, teniendo constancia de que la inexactitud o falsedad de los mismos, dará lugar a la no admisión o exclusión del proceso selectivo, sin perjuicio de otras responsabilidades en las que pueda incurrir.

2. Comprometerse a presentar la documentación original en caso de ser requerida.

3. Conocer que no serán admitidas solicitudes, modificaciones o subsanaciones fuera de plazo, ni de las presentadas de forma defectuosa. Los requisitos y méritos que no sean documentalmente acreditados, no serán tenidos en cuenta, considerándose como no válidos.

4. Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores, conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

5. Estar en posesión de una Titulación Universitaria requerida para cada perfil en el momento de la presentación de la solicitud, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia de España, o bien acreditar la convalidación u homologación pertinente emitida por dicho Ministerio, conforme al marco legal de aplicación.

6. Que no ha transcurrido más de cinco años, o de siete cuando el contrato se concierte con un trabajador o trabajadora con discapacidad, desde la terminación de los estudios, o si es menor de 30 años, no se tiene en cuenta la fecha de terminación de los estudios.

7. No poseer experiencia relacionada con la licenciatura o grado que acredite, ni haber sido objeto de contratación en práctica anterior vinculada a dicha licenciatura o grado.

8. Disponibilidad para viajar.

9. Se autoriza a EXTENDA, a emplear los datos anteriormente consignados para la finalidad de esta convocatoria.

10. En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación aplicable en materia de Protección de Datos de Carácter Personal, le informamos que:

a. La empresa Responsable del Tratamiento de sus datos personales es EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A.

b. El domicilio social de EXTENDA es calle Marie Curie, núm. 5, 41092 Sevilla.

c. Podrá contactar con el Delegado de Protección de Datos en la dirección electrónica [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es)

d. Los datos personales que nos proporciona son necesarios para gestionar su participación en la convocatoria cuya finalidad es la gestión del proceso selectivo para la contratación temporal de 1 Técnico/a II mediante contrato en Práctica.

e. Puede usted ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos, y la limitación u oposición a su tratamiento, como se explica en la información adicional.

f. La información adicional detallada, así como el formulario para la reclamación y/ o ejercicio de derechos se encuentra disponible en la siguiente dirección electrónica: [privacidad@extenda.es](mailto:privacidad@extenda.es)

La declaración se solicitará vía email a las candidaturas admitidas al proceso de Selección.

Aviso legal: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, así como en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos se informa que sus datos personales aportados en la presente solicitud, serán incorporados, para su tratamiento, al registro de tratamiento de datos denominado CANDIDATOS del que es responsable EXTENDA-Empresa Pública Andaluza de Promoción Exterior, S.A, con la finalidad de gestionar el expediente de selección de personal referencia, pudiendo tener acceso al contenido de dicho tratamiento en el aviso legal de nuestra página web.

Sevilla, 12 de abril de 2021.- El Consejero Delegado, Carlos Arturo Bernal Bergua.

00190138